

Departamento de CALIDAD

FICHA TÉCNICA **CLIENTES**

Pauma Plastic scp C/ Fondo 23 nave 13 Pol. Ind. Can Coll 08185 Lliça de Vall (Barcelona) Tfno. 93 849 82 30 Fax 93 849 81 60

Fecha: 28/09/2018

DENOMINACION DEL PRODUCTO	Bolsa PE Transp. ancho 60 x 80cm g85			
COMPOSICION PRODUCTO	Polietileno de BAJA DENSIDAD VIRGEN ALIMENTARIO			

CARACTERISTICAS FISICO-QUIMICAS Y PROPIEDADES TECNICAS						
QUIMICAS	La materia prima con la que Pauma Plastic scp fabrica sus bolsas se obtiene de proveedores Homologados y cumple con la reglamentación española para su uso en productos en contacto con los alimentos. Se analiza la migración del producto terminado según el Real Decreto 866/2008 para asegurar que el producto no supera los límites establecidos.					
PROPIEDADES TECNICAS	Densidad (ISO 1183)				0.920 a 0.925 Kg/ m ³	
	Índice de Fluidez (190º C, 2.16Kg)				1g/10min	
		UNIDADES	VALOR	TOLERANCIA		
		UNIDADES			MAX.	MIN.
	ANCHO	cm	60	1 cm	61	59
	LARGO	cm	80	1 cm	81	79
	GALGA	galga	85	5%	90	80

TRATAMIENTOS APLICADOS	Extrusión de film soplado. Transformado a 200º C.		
EMBALAJE- ETIQUETADO	El producto se presenta paletizado, flejado según indicaciones del cliente e identificado externamente. Se marca el producto en cada unidad de venta (fardo de bolsas) y en el palet de forma externa		
ESPECIFICACIONES DE ALMACENAMIENTO	El producto debe almacenarse en ambiente seco, zona pavimentada, bien drenada y no encharcable, protegido de la radiación UV. El almacenamiento en condiciones no adecuadas puede influir negativamente en las propiedades del producto.		
VIDA UTIL DEL PRODUCTO	Se aconseja una fecha de consumo preferente de seis meses para asegurar las propiedades físico-químicas del producto		
INFORMACIÓN DE SEGURIDAD	No dejar al alcance de los niños por peligro de asfixia.		





Departamento de CALIDAD

FICHA TÉCNICA CLIENTES

Pauma Plastic scp C/ Fondo 23 nave 13 Pol. Ind. Can Coll 08185 Lliça de Vall (Barcelona) Tfno. 93 849 82 30 Fax 93 849 81 60

Fecha: 28/09/2018

	Reglamento (CE) № 10/2011 (y modificaciones), sobre materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.
LEGISLACIÓN QUE APLICA	Reglamento (CE) Nº 2023/2006 (y modificaciones), sobre buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con los alimentos.
	Real Decreto 866/2008 (y modificaciones), por el que se aprueba la lista de sustancias permitidas para la fabricación de materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con los alimentos y se regulas determinadas condiciones de ensayo.

